



---

# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

---

2019-2023



10 DE DICIEMBRE DE 2019

PLAN DE GOBIERNO  
2019-2023

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOTORAS 2019-2023







**AUTORIDADES GAD PARROQUIAL RURAL  
TOTORAS  
2019-2023**

Ing. Ángel Patricio Aldás Flores

**PRESIDENTE DEL GADPR TOTORAS**

Tglo. Dylon Fabricio Cárdenas Fonseca

**VICEPRESIDENTE DEL GADPR TOTORAS**

Abg. Mayra Gissela Sánchez Salinas

**PRIMER VOCAL GADPR TOTORAS**

Sr. Edgar Giovanni Pico Carranza

**SEGUNDO VOCAL GADPR TOTORAS**

Sr. Edison Wilfrido Arcos Aldás

**TERCER VOCAL GADPR TOTORAS**



**PLAN DE TRABAJO GAD PARROQUIAL TOTORAS  
ADMINISTRACIÓN 2019 – 2023**

**1 PLAN DE TRABAJO**

**1.1 ANTECEDENTES**

Las propuestas de los planes de trabajo de los candidatos a autoridades de los distintos niveles de gobierno parroquial, cantonal y provincial deben estar articulados al Plan Nacional de Desarrollo, como también a los PDOT de los GAD's, sin dejar de lado el diálogo y construcción participativa creando condiciones de complementariedad, coherencia e integridad. En este sentido, la presente propuesta de Plan de Trabajo recoge los principales elementos Objetivos de Desarrollo Sostenibles Mundial ODS, elementos constitucionales, el COOTAD, códigos de la democracia y participación ciudadana, y demás leyes que en su conjunto orientan el desarrollo del país y los diferentes sectores.

El presente plan de trabajo garantiza el derecho a la participación, para orientar la definición de políticas parroquiales que garanticen el desarrollo sostenible, entendido desde el uso y manejo adecuado de los recursos, promover el turismo como estrategia de desarrollo, promover la diversificación productiva y generación del valor agregado para la comercialización, impulsar emprendimientos productivos, fortalecimiento y rescate de las culturas, gestión para solucionar las necesidades de la parroquia en cuanto al acceso a servicios básicos y colectivos, buscar alternativas acorde a la realidad de la parroquia que resuelva los requerimientos de las personas, desde el enfoque de sus derechos.

La Constitución de la República de Ecuador orienta para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo (2017-2021), y los correspondientes planes de trabajo locales, que tienen por objetivo cumplir con el mandato en “planificar el desarrollo nacional y local, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder a una vida digna”.

**1.2 DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO SITUACIONAL**

Totoras es una parroquia Rural del Cantón Ambato ubicada a 10 kilómetros del centro de la ciudad la misma que tiene una población de 7913 habitantes de los cuales 3927 son hombres lo que representa el 49,6 %, y un número de 3986 mujeres que constituye el 50,4

% esto suma un total de 7913 habitantes en el territorio parroquial. En una Extensión de 770 km. de superficie.

Cuenta con Autoridades Civiles y Eclesiásticas, Subcentro de salud, Unidades Educativas, centros de recreación como son parque infantil, estadios donde la gente de la comunidad se reúne para compartir sanamente diversos deportes, principalmente campeonatos de fútbol, también tenemos la Iglesia Parroquial.

Poseen vías de primer, segundo y tercer orden las mismas que requieren dar mantenimiento permanente, principalmente la entrada a nuestra parroquia que parte de la red vial estatal que requiere dar urgente mantenimiento.

El 14 de mayo del año en curso se posesionaron las nuevas autoridades ejerciendo sobre ellas importantes responsabilidades delineadas al cambio y progreso parroquial.

## 1.2.1 ATRIBUCIONES DEL GAD TOTORAS

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Mantener y planificar, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

## 1.2.2

### AUTORIDADES DEL GAD PARROQUIAL RURAL TOTORAS 2019-2023



## 1.3 **GRUPOS DE INTERÉS**

Nuestro trabajo está destinado a la comunidad en general sin preferencia alguna de edad, raza, creencia religiosa, nivel social e identidad de género en estricto marco de respeto a la diversidad, basados en la Constitución de Montecristi del año 2008 que representa el manifiesto de la sociedad que queremos alcanzar. Una sociedad orientada hacia un nuevo régimen de desarrollo que sea inclusivo, equitativo y solidario. Un nuevo modelo que permita el desarrollo sostenible a largo plazo, en una relación armónica entre el ser humano y la naturaleza. Queremos una sociedad en la cual las personas puedan satisfacer sus necesidades y alcanzar una vida plena. Una sociedad en la que verdaderamente se garanticen los derechos de todas y todos, libre todo tipo de violencia y discriminación. Un modelo de desarrollo a seguir y un referente del dinamismo y la inclusión.

## 1.4 **DESCRIPCIÓN HISTÓRICA DE LA PARROQUIA**

La parroquia Totoras se constituye con la fundación española en el siglo XVII tomando como patrono eclesiástico a San Andrés, santo que fuere venerado por sus habitantes durante mucho tiempo. Su primer asentamiento fue en el sitio llamado Loma de Achupallas, localizado a dos kilómetros de su actual ubicación. Un indígena llamado Juan Pilco, conocido

como Juancho Largo hizo la donación de dos cuerdas de terreno en donde hoy es el parque central, las canchas y la capilla de ese entonces construida con paredes de cangagua y techo de paja y que fue quemada en 1885 cuando se reventaban los fuegos pirotécnicos en la celebración a su patrono. Luego de lo sucedido, se inicia nuevamente la construcción de la capilla, esta vez colocando paredes y tejas fabricadas en el lugar, los responsables fueron los señores Pedro Sánchez, Estanislao Sánchez, Hilario Sánchez y Catalina Aldás, esta capilla duró hasta el 05 de agosto de 1949, donde a causa del terremoto se derrumbó por completo. Cabe mencionar que meses antes se inició la construcción de una iglesia de piedra tallada, siendo su promotor el sr. Sergio Sánchez. Tras todos estos acontecimientos, es declarada parroquia eclesiástica el 12 de febrero de 1956, en el obispado de Monseñor Bernardino Echeverría Ruíz, adoptando como Patrona a la Virgen del Tránsito. En el año de 1957 el párroco Pedro Álvarez Arteta comenzó la construcción del templo moderno con la Junta Pro-iglesia, la misma que culminó en el año 1969 con la ayuda del pueblo y los párrocos de turno.

Totoras es elevada a categoría de Parroquia Civil el 30 de agosto de 1869, su nombre obedece a la abundancia de este vegetal acuático. Las manifestaciones de fe, la cultura y la religión son las características que distinguen a los pobladores de esta parroquia Ambateña. El 30 de agosto se recuerda la parroquialización de Totoras, en cuya programación tiene lugar la Sesión Solemne Conmemorativa y el reconocimiento a la fructífera tarea de las autoridades de turno que aportan al desarrollo humano, cultural y productivo de esta centenaria parroquia.

## 1.5 **OBJETIVO**

Elaborar el plan de trabajo de la parroquia Totoras, que fomente del desarrollo productivo, la inclusión social, seguridad ciudadana, infraestructura vial adecuada y que permita mejorar la calidad de vida de la población, a través de la gestión local e interacción con otros niveles de gobierno basado en la unidad, liderazgo, participación y eficiencia.

## 1.6 **PRINCIPIOS**

Trabajo bajo el principio de **eficiencia y transparencia** en la nueva administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Totoras.

Un Gobierno **inclusivo e incluyente** con equidad de género.

Uno de sus principales compromisos del nuevo gobierno es velar por la **seguridad de su comunidad** siendo un lugar tranquilo en armonía con la paz que todo pueblo desea alcanzar.

**Art. 6.- Principios** El Gobierno Parroquial Rural de Totoras se rige por los siguientes principios:

**Solidaridad.** – El GAD Totoras procurará la construcción de un desarrollo justo, equilibrado y equitativo de la comunidad, en el marco del respeto a la diversidad para el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos.

**Integración.** - El GAD Totoras, impulsa el cumplimiento de objetivos comunes, manteniendo la unidad y el trabajo en equipo con sus instancias organizativas territoriales.

**Eficiencia y Eficacia.** - El GAD Totoras, planifica y ejecuta programas y proyectos, mide sus resultados para la mejora continua de los proyectos planteados.

**Transparencia.** - El GAD Totoras, rinde cuentas de sus actividades a sus asociados y hace pública la información referente a sus acciones a través de medios digitales a sus mandantes.

**Conducta Ética.** - Los funcionarios del El GAD Totoras, tienen la obligación de denunciar actos considerados como ilegales, ante las autoridades pertinentes.

**Democracia.** - El GAD Totoras, acata y cumple las decisiones y pronunciamientos mayoritarios de sus vocales y mandantes.

## 2 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

### 2.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La parroquia Totoras se ubica al sureste del cantón Ambato, a una distancia de 10 Km. en la vía a Baños. Totoras tiene una extensión territorial de 7,7 Km<sup>2</sup>, (770has)

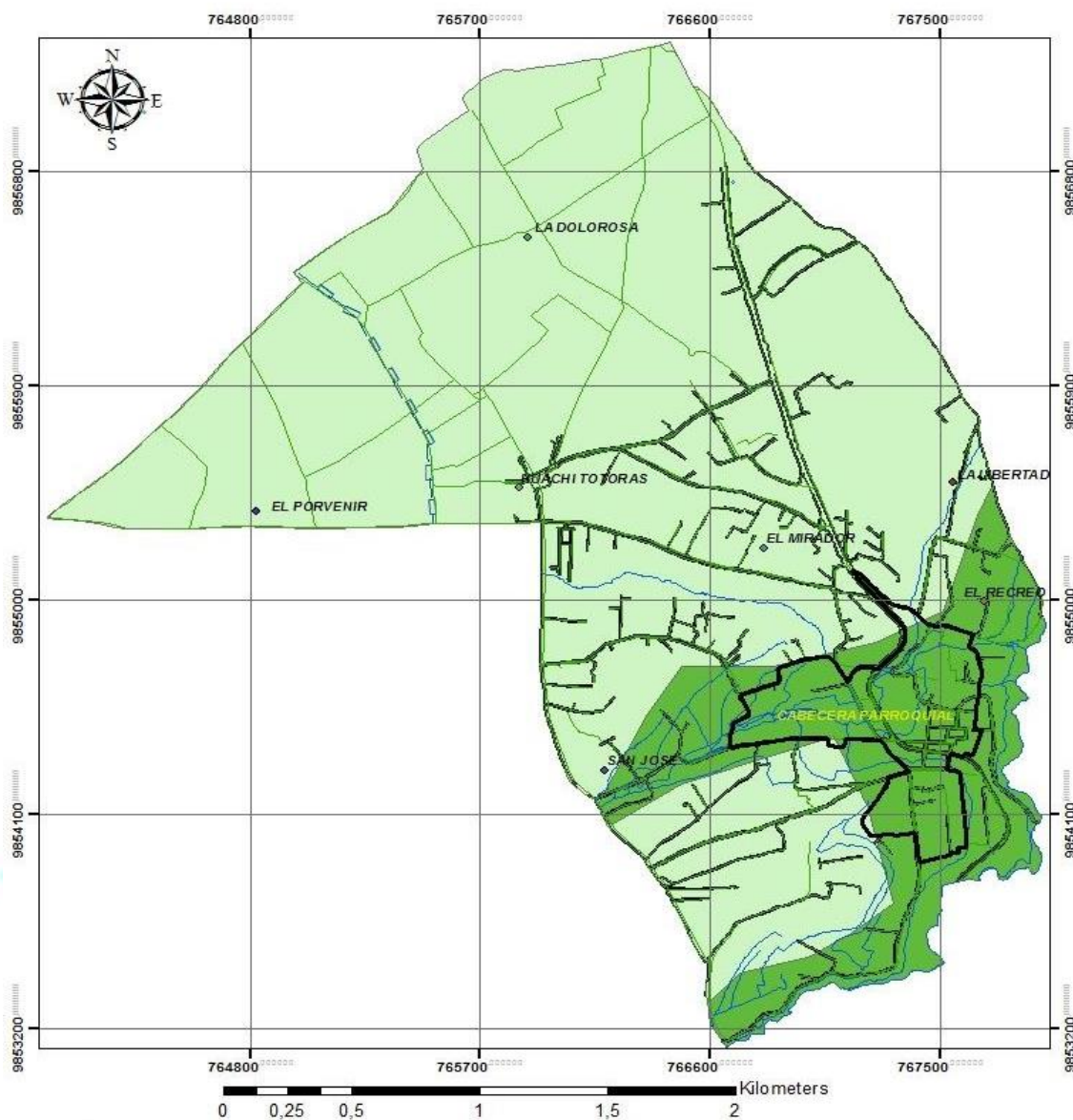
Geográficamente Totoras es parte del Cantón Ambato se encuentra desde la parte baja hasta los páramos, sus límites geográficos son:

Norte: Las parroquias Huachi Grande y Picaihua

Sur: Parroquia Montalvo y cantón Cevallos


Este: Parroquia Picaihua y cantón Pelileo

Oeste: Parroquias Montalvo y Huachi Grande



**USO DEL SUELO**

- 100% PASTOS CULTIVADOS
- 70% CULTIVOS CICLO CORTO CON 30% AREAS EN PROCESO DE EROSION

 <b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE TOTORAS</b>	
Escala: 1:10.000	DATUM: WGS84
Fecha: Diciembre 2015	Fuente: SGR, MAGAP (GM, GAD AMBATO, GAD PROVINCIAL TUNGURAHUA, SENPLADES, SIS ECU 911, SNI)

## 2.2 *División política*

Está conformada o dividida en tres Caseríos que son: San José, La Dolorosa y Huachi Totoras, este último el más grande; y ocho barrios: Centro, Palahua, Santa Rita, Mirador, El Recreo, La Libertad, San Francisco y el Cristal.

CASERÍO	LA DOLOROSA
BARRIOS	Bellavista
	Barrio Fino
CASERÍO	HUACHI TOTORAS
BARRIOS	Jesús del Gran Poder
	La Unión
	El Porvenir
CASERÍO	TOTORAS CENTRO
BARRIOS	Cristal
	La Libertad
	San Francisco
	El Recreo
	El Placer
	San José
	El Mirador
	Sta. Rita
Palahua	

## 3 DATOS GENERALES

### 3.1 *Población*

De acuerdo a los datos INEC la proyección poblacional de la parroquia para el año 2019 es de 8008 habitantes, el 49,2 % son hombres y 50,8 % son mujeres.

### 3.2 *Pobreza*

Las personas en situación de pobreza en la parroquia, medido según necesidades básicas insatisfechas, llegan al 79 %. Además existe un 16,6 % de personas que viven en situación de extrema pobreza.

**Cuadro 1.** Distribución de la población de la parroquia Totoras según pobreza y extrema pobreza NBI

Población según NBI	Parroquia Totoras	Porcentaje %	Ambato (Absoluto)	Porcentaje %
Personas pobres	5381	79,0	161988	49,5
Personas en extrema pobreza	1340	19,6	60093	18,4
Total de la población	8008	100,0	382.941	100,0

(Fuente: SIISE 2011)

### 3.3 *Cultura*

En los resultados del Censo INEEC 2010, en la auto identificación étnica según su cultura y costumbres, el 93 % de los habitantes de la parroquia Totoras se auto identifican como mestiza, el 3% se auto identifica como indígena. El idioma predominante es el español.

### 3.4 *Actividades productivas*

El análisis de la información obtenida indica que los habitantes de la parroquia Totoras se dedican mayormente a la agricultura como fuente de ingreso familiar, es así que el 30% de la población trabajadora se dedica a esta actividad. En orden de impacto encontramos que el 23,3%, especialmente hombres se dedican a la construcción, es decir son maestros, albañiles o en el arte.

Seguidamente, un 21,1% se dedican a la actividad comercial a través de los varios tipos de negocios existentes en la parroquia e incluso fuera de ella y que generan un margen de utilidad para las familias; aquí se incluye una marcada población especialmente femenina que realiza actividad comercial en los mercados de la ciudad de Ambato y sus alrededores. Las actividades artesanales de la curtiduría así como de elaboración del calzado, hacen que el 13,6% dediquen sus esfuerzos a obtener materia prima y/o productos elaborados. La pecuaria en 4,1% permite la crianza de especies animales para la obtención de recursos económicos de subsistencia. Los empleados privados y públicos registran el 5,3% y 2,2% respectivamente.

**Cuadro2.** Población económicamente activa por segmento de ocupación.

Fuentes de ingresos familiares	Numero	Porcentaje
Actividad agrícola	1107	30,4
Actividad pecuaria	149	4,1
Actividades de construcción	848	23,3
Actividades relacionadas con el comercio	768	21,1
Actividades artesanales	495	13,6
Empleados en el sector público	80	2,2
Empleados en el sector privado	193	5,3
<b>TOTAL</b>	<b>3640</b>	<b>100</b>

La superficie productiva de la parroquia Totoras accede al Sistema de Riego Ambato – Huachi Pelileo, con 575 socios y un caudal adjudicado de 100 l/s; sin embargo el caudal efectivo conducido es de 42 l/s, lo cual es conducido y regado en las parcelas por gravedad. El sistema cuenta con una Junta Administradora, como también ha establecido el pago de una tarifa para mantenimiento del mismo.

### **3.4.1 Agricultura**

En la parroquia Totoras de las 800 Ha, alrededor de 500 Ha, están dedicadas a la agricultura de las cuales casi un 50% tiene riego y un 98 % de las mismas con riego por gravedad.

En la parroquia Totoras encontramos una gran variedad de cultivos agrícolas transitorios, esto es, siembras cuyo desarrollo y cosecha se produce en menos de un año, encontramos hortalizas, maíz, plantas medicinales, entre otros; cultivos permanentes como frutales de hoja caduca: manzana, claudia, capulí; frutales permanentes como fresa, mora, etc.

### **3.4.2 Ganadería**

Las especies animales vivas se producen en los distintos barrios y caseríos de la parroquia Totoras; sin embargo, en ciertos sectores abundan mayormente algunas especies. Es así que el ganado vacuno productor de leche en el barrio Palahua, Recreo y la Libertad, como también en Huachi Totoras. La cría de aves de corral y porcinos se realiza especialmente en los barrios alejados del casco urbano parroquial.

### **3.4.3 Destino de la producción**

Los agricultores de Totoras consumen lo que producen y también lo comercializan en los mercados de la ciudad de Ambato, principalmente en el mercado mayorista y mercado América. Además, sus productos agrícolas se expenden en los mercados de Pelileo pero en menor cantidad, esto debido a la cercanía con el vecino cantón.

### **3.4.4 Migración**

La Emigración de la población de Totoras es principalmente temporal por empleo, principalmente a las ciudades de Ambato y Pelileo.

Además los pobladores de la parroquia Totoras han migrado a diferentes países del continente Europeo y Estados Unidos siendo los países con más afluencia de emigrantes España, Italia, Londres, Bélgica y Estados Unidos. Es necesario resaltar que algunas personas que han migrado, nuevamente han regresado a la parroquia.

### **3.4.5 Situación espacios comunitarios e infraestructura física**

La parroquia cuenta con obras de infraestructura ubicadas en los diferentes sectores y que presta varios servicios, entre los se tiene: casas barriales, estadios, canchas de uso múltiple, templos religiosos, centro de salud, casa del pueblo.

Los espacios deportivos se encuentran en regular estado.

### 3.5 *Tradición y Cultura*

A nivel parroquial, el homenaje a la Virgen del Tránsito constituye sin duda la fiesta patronal de Totoras, misma que se celebra el 15 de agosto de cada año, para lo cual los habitantes en sus distintos sectores desarrollan actividades religiosas y culturales; los tradicionales toros de pueblo se presentan los fines de semana cercanos a la fiesta grande. El pregón de fiestas es una importante actividad que invita a propios y visitantes a ser parte de las costumbres locales, en él participan los habitantes de caseríos, barrios, instituciones, empresas y más devotos junto con las hermosas Reinas. El Comité organizador es el encargado de las tareas festivas del lunes y martes próximos al 15 de agosto, que incluye la solemne víspera, luego una misa campal donde se manifiesta la devoción de cientos de participantes, para cerrar la tarde con un ameno baile popular.

En esta comunidad los habitantes se alistan un mes antes del feriado de Carnaval para festejar al 'Niño Caporal' que, según sus habitantes, llegó junto a los españoles en el periodo de Conquista.

En esta comunidad la diversión no se pierde, es una tradición entre lo cultural, lo religioso y lo pagano. Por más de dos siglos los fieles recuerdan a la imagen del Niño con misas, desfiles y mucha comida.

Un mes antes del Carnaval ya se empieza a vivir esta celebración, que comienza con las Novenas que se llevan a cabo en las cuatro casas de los caporales o priostes.

Llegada. La tradición que realizan los negros es dar "tres vueltas hacia la izquierda y tres a la derecha, que representan a los días de la semana y los días buenos y malos", explica, el caporal de los negros.

Por otro lado están 'las doñas', que son hombres disfrazados de mujeres que bailan junto a los negros en la casa del caporal, antes del desfile que realizan el domingo de carnaval y durante los días previos al miércoles de ceniza.

Los montados también son otros personajes importantes, ya que ellos vienen de las afueras de Totoras para unirse a la fiesta. Los montados, por lo general son hombres y mujeres a caballo, quienes cabalgan largos tramos hasta llegar a la plaza central donde se reúnen previo a la misa o fiesta en casa de los priostes.

Otro elemento que marca la fiesta en honor al 'Niño Caporal' es la música de violines, bombos y el autóctono churo (instrumento de viento), que le otorgan la alegría propia del carnaval. Asimismo, existe el tiempo de oración durante las misas ofrecidas por los caporales, quienes agradecen por la vida y las bendiciones que les ha dado el 'Niño Caporal'.

Es la tarde del domingo cuando los negros, las doñas, los washayos (priostes menores), bandas de pueblo y personajes que lanzan voladores acompañan a los caporales (priostes mayores) en el ingreso a la parroquia Totoras, que en los días de carnaval celebran las fiestas en honor al Niño Caporal.

"Aquí hay alegría y entusiasmo, además el chico y el grande comparte la alimentación sin ninguna distinción, es una tradición que se pasa de generación en generación a tal punto que cada vez se realiza con mayor entusiasmo", destaca.

## 4 PROPUESTA DEL PLAN

### 4.1 OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO POR EJES

EJES	OBJETIVO	COMPETENCIAS
<b>Cuidado ambiental</b>	Promover la protección, conservación, recuperación y mantenimiento de los recursos naturales existentes en la parroquia para las futuras generaciones	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
<b>Desarrollo social y cultural</b>	Apoyar al desarrollo social e inclusión de los grupos vulnerables: mujeres, personas con capacidades diferentes, jóvenes, niños, etc.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
<b>Producción y empleo</b>	Fomentar la actividad productiva con la diversificación productiva, desarrollo turístico, generación de emprendimientos e innovación para dinamizar la economía local	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
<b>Seguridad para la parroquia</b>	Impulsar mecanismos articulados para la seguridad ciudadana y constituir hábitat seguros	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base
<b>Vialidad, tránsito y transporte</b>	Promover la movilidad adecuada en la parroquia con el mejoramiento vial, y mantenimiento de la vías existentes	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana; Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

### 4.2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

#### MISIÓN

*Gestionar y ejecutar acciones que impliquen el desarrollo de nuestra comunidad, al dinamizar los distintos proyectos, obras y servicios con calidad y calidez en igualdad de oportunidades, que aseguren el desarrollo social y la reactivación económica de la población siendo un Gobierno Parroquial Inclusivo y eficiente, el mismo que respeta, resalta y valora la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales todo aquello dentro de un marco de transparencia, ética institucional y el uso óptimo del talento humano altamente comprometidos, capacitados,*

*motivados, y dedicados a preservar nuestro patrimonio cultural intangible como herencia ancestral e inagotable.*

## VISIÓN

*Totoras para el año 2023 es una parroquia segura, turística y organizada como un referente dinámico de cambio, cuyas características de crecimiento, están marcadas por la activa participación ciudadana con una planificación previa que implique responsabilidad social de cada uno de sus entes y organizaciones, y cuyas actividades productivas optimicen el talento humano local, tecnológico y cuidado ambiental, permitiendo el desarrollo integral en sus distintas actividades, que vaya consolidando la identidad cultural del pueblo y un modelo de desarrollo orientado.*

### 4.3 POLÍTICAS

El ordenamiento jurídico del País, en su contexto general ha cambiado, desde la Carta Magna aprobado en el año 2008, hasta la normativa que regula a los Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador, actualmente contenida en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), confiriéndoles nuevas funciones y competencias en el ámbito de su jurisdicción; y, reconociéndolas como Gobiernos Autónomos Descentralizados, así como reconociendo a sus entidades asociativas.

**Art. 1.- Ámbito.-** Este Código establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.

**Art. 5.- Autonomía.-** La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus 6 respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional.

**Art. 6.- Garantía de autonomía.-** Ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República.

**Capítulo IV Parroquias Rurales Art. 24.-** Parroquias rurales.- Las parroquias rurales constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal o metropolitano.




**Art. 28.-** Gobiernos autónomos descentralizados.- Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.

**Art. 29.-** Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados.- El ejercicio de cada gobierno

autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas: **a)** De legislación, normatividad y fiscalización; **b)** De ejecución y administración; y, **c)** De participación ciudadana y control social.

**Art. 69.-** Presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

## 4.4 VALORES INSTITUCIONALES

-  Trabajo bajo el principio de **eficiencia y transparencia** en la nueva administración parroquial.
-  Gobierno **inclusivo e incluyente** con equidad de género
-  Velar por la **seguridad de los ciudadanos** como base del bienestar

## 4.5 ANÁLISIS F. O. D. A

### 4.5.1 Fortalezas

Sin lugar a duda Totoras es una tierra privilegiada en donde su mayor fortaleza constituye su gente trabajadora y emprendedora, dueños de un clima y belleza natural única, su patrimonio cultural de una gran riqueza la misma que data de 200 años atrás reconocido a nivel nacional.

### 4.5.2 Oportunidades

El crecimiento de la parroquia está dada por el esfuerzo y trabajo mancomunado de su gente con sus autoridades quienes a su vez articulan su trabajo con otros niveles de gobierno para obtener los mejores resultados y resaltar las potencialidades productivas e industriales de la parroquia, con el desarrollo armónico de su territorio.

Gestión de recursos financieros ante organismos internacionales.

Asistencia técnica contando con el apoyo de instituciones locales y/u ONGs.

Difusión de potenciales económicos a través de las Cadenas Productivas de la provincia de Tungurahua.

### 4.5.3 Debilidades

La parroquia Totoras posee zonas húmedas, generalmente planas, en la que la superficie se inunda de manera permanente o intermitentemente. Al cubrirse regularmente de agua, el suelo se satura, quedando desprovisto de oxígeno y dando lugar a un ecosistema híbrido entre los puramente acuáticos y los terrestres.

Existen actividades de explotación de bosques de Eucalipto

Se identifican zonas de producción agrícola y pecuaria que va reemplazo la vegetación nativa.

#### **4.5.4**

#### **Amenazas**

Botaderos de basura y acumulación de escombros.

En el Programa de Gestión de Cuencas Hídricas, Diagnóstico en la cuenca del río Pastaza se menciona que "... a lo largo de la cuenca alta del río Pastaza las aguas servidas de domicilios, industrias y provenientes de actividades agrícolas, drenan directamente al río, sin tratamiento alguno o con un leve tratamiento.

##### **a. Vientos huracanados**

En la parroquia rural Totoras los vientos recorren en dirección sur este, se manifiestan más fuertes en la cabecera parroquial; mientras que en los caseríos La Dolorosa y Huachi Totoras se manifiestan más leves.

##### **b. Inundaciones**

Los habitantes del barrio El Recreo recuerdan que hace 14 años sufrieron las consecuencias de una inundación en su sector, el cual se ubica en el lado Este de la parroquia Totoras, debido a la cercanía de una quebrada lograron evacuar las aguas lluvias del lugar, desde entonces no se ha vuelto a vivir circunstancias similares.

##### **c. Heladas**

El historial climático de la zona indica que generalmente los meses de noviembre y diciembre las temperaturas bajan significativamente, ocasionando algunas veces las conocidas heladas de agua.

##### **d. Sequías**

El mes de noviembre se evidencia mayormente la sequía, dado que la ausencia de lluvias muestra la sequedad del suelo especialmente en las zonas donde los suelos son arenosos.

## **5 EJES DE TRABAJO**

### **5.1.1 PROPUESTA PLURIANUAL**

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOTORAS

*Por un Totoras Seguro, Productivo y Turístico*

MATRIZ DE PLAN PLURIANUAL Y PLANIFICACION	
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL TOTORAS	
<b>Jurisdicción Territorial</b>	<b>Parroquia Totoras</b>
<b>Periodo de Planificación</b>	<b>2019-2023</b>
<b>VISION</b>	Totoras para el año 2023 es una parroquia segura, turística y organizada como un referente dinámico de cambio, cuyas características de crecimiento, están marcadas por la activa participación ciudadana con una planificación previa que implique responsabilidad social de cada uno de sus entes y organizaciones, y cuyas actividades productivas optimicen el talento humano local, tecnológico y cuidado ambiental, permitiendo el desarrollo integral
<b>MISION</b>	Gestionar y ejecutar acciones que impliquen el desarrollo de nuestra comunidad, al dinamizar los distintos proyectos, obras y servicios con calidad y calidez en igualdad de oportunidades, que aseguren el desarrollo social y la reactivación económica de la población siendo un Gobierno Parroquial Inlusivo y eficiente, el mismo que respeta, resalta y valora la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales todo aquello dentro de un marco de transparencia, ética institucional y el uso óptimo del talento humano altamente comprometidos, capacitados, motivados, y dedicados a preservar nuestro patrimonio cultural intangible como herencia ancestral e inagotable.
PLANIFICACIÓN 2019-2023	
<b>Objetivo General</b>	Gestionar un plan de trabajo articulado de la parroquia Totoras, el mismo que dignifique la calidad de vida de los ciudadanos a través del fomento productivo, inclusión social, seguridad ciudadana, infraestructura vial adecuada , a través de la gestión local basado en la unidad, liderazgo, participación y eficiencia.

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOTORAS

Por un Totoras Seguro, Productivo y Turístico

### PLAN DE TRABAJO AUTORIDADES GAD TOTORAS 2019-2023

AMBITO DE ACCION O EJE DE DESARROLLO	PRODUCCION, TURISMO Y EMPLEO					
Problema a resolver	Línea Base	Objetivo Específico	Meta	Actividades Proyectos a ejecutar	Estrategia	Mecanismo de Evaluación
Migración por falta de empleo y poco desarrollo turístico	El 35% de las familias se dedican a las actividades agropecuarias en la parroquia. El 23% de las familias se dedican a la construcción, el otro 21 % se dedica al comercio, un 14% de las familias se dedica a las artesanías. El 80% de la producción agrícola se comercializa al intermediario. El 18% de los productores tecnifican sus actividades productivas.	Fomentar la actividad productiva con la diversificación productiva, desarrollo turístico, generación de emprendimientos e innovación para dinamizar la economía	Al 2023 apoyar al menos 10 proyectos artesanales locales	Apoyo a proyectos artesanales con la tecnificación del calzado	Gestionar y articular la ejecución de los proyectos con el GAD Provincial, GAD Cantonal, e Instituciones competentes.	Número de proyectos ejecutados. Informes técnicos. Archivos fotográficos, futuras, SPI.
			Al 2023 ejecutar al menos 3 Proyectos productivos con pequeños productores locales	Implementación de Proyectos Productivos	Con inversión del GAD Parroquial Totoras y el apoyo técnico del MAG y HGPT se implementarán los proyectos productivos desde su análisis de pre factibilidad, ejecución y seguimiento.	
			Cada año hasta el 2023 capacitar al menos dos grupos de artesanos con nuevos emprendimiento	Fortalecimiento del sector industrial y agroindustrial, artesanal mediante la capacitación y generación de emprendimientos con marcas productivas	Gestionar a través de distintas Instituciones la capacitación y creación de nuevos emprendimientos de la parroquia	

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOTORAS

Por un Totoras Seguro, Productivo y Turístico

	Hasta el 2023 implementar 4 sistemas de tecnificación y/o asistencia técnica profesional en la producción e industria.	Programa de mejoramiento del sistema productivo con la tecnificación y asistencia técnica	Gestión con el HGPT de Tungurahua para la implementación de Sistemas de Tecnificación de los sistemas productivos.
	Al 2023 la Industria del chocho será reconocida a nivel Nacional	Fortalecimiento y Generación de valor agregado y agro industrialización del chocho	Inversión del GAD Totoras y gestión con el HGPT de Tungurahua para dar valor agregado e industrialización del chocho.
Fomentar y consolidar la producción económica aplicando tecnologías agropecuarias amigables con el medio ambiente para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria dentro del marco de la Economía Popular y Solidaria	Contar con al menos 10 productores agropecuarios que apliquen buenas prácticas de producción agroecológica	Desarrollar procesos prácticos de producción agroecológica con agricultores de la comuna San Marcos y miembros de otras organizaciones	Gestionar a través de las Instituciones pertinentes su ejecución
	Al menos tres talleres prácticos involucran a la participación de personas agrupadas en las asociaciones productivas de la parroquia.	Desarrollar talleres de capacitación en temas de interés colectivo, para mejorar su potencial productivo.	Trabajar vinculada mente con las distintas Instituciones como MAG, HGPT, la Academia, Ministerio de Turismo.

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOTORAS

*Por un Totoras Seguro, Productivo y Turístico*

			Al 2023 se realizarán al menos 3 mingas comunitarias para limpieza de canales de riego y vías	Realización de mingas comunitarias para limpieza de canales	Mediante coordinación de los miembros del GAD Totoras se llevarán a cabo una minga anual.	
			Al 2023 mejorar al menos 3 canales de comercialización de los productos locales	Mejorar los canales de comercialización de nuestros productos	Mediante gestión del GAD Parroquial Totoras a través de las Instituciones a fines	
			Al 2023 Totoras contará al menos con una feria productiva permanente	Repotenciación de las Ferias parroquiales e implementación de la feria parroquial permanente	El GAD Parroquial Totoras con los miembros de la comisión velarán por su ejecución	
			AL 2023 se implementará el paseo turístico ecológico	Implementación del Proyecto Turístico del Paseo ecológico Riveras Acequia Troya(malecón)	El GAD Parroquial Totoras con los miembros de la comisión de Turismo gestionarán con las Instituciones afines al tema su ejecución.	
<b>AMBITO DE ACCION O EJE DE DESARROLLO</b>	<b>DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL</b>					
<b>Problema a resolver</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Meta</b>	<b>Actividades Proyectos a ejecutar</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Mecanismo de Evaluación</b>
Pobreza en las familias Falta de atención a los grupos vulnerables jóvenes en problemas de consumo de drogas	En la parroquia de Totoras existen aproximadamente el 7% personas en estado de vulnerabilidad esto incluye niñas niños y mujeres embarazada	Apoyar al desarrollo social e inclusión de los grupos vulnerables: mujeres, personas con capacidades diferentes, jóvenes, niños, etc.	Al 2023 se ha atendido 80% de la población vulnerable.	Gestión para la atención a grupos vulnerables (niños, mujeres, adultos mayores y con capacidades especiales).	Gestionar y apoyar a los grupos vulnerables con los programas el MIES, MSP, Ministerio de Deporte, GAD Provincial y Cantonal para la atención integral a los grupos vulnerables.	Número de proyectos implementados, número de usuarios atendidos. Informes técnicos. Archivos fotográficos, facturas, SPI

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOTORAS

*Por un Totoras Seguro, Productivo y Turístico*

	Fortalecer espacios socioculturales que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades, con énfasis en grupos de atención prioritaria.	Al 2023 Disponer de una Escuela de Danza con bailarines profesionales desde sus cortas edades	Escuela de Danza GAD Totoras	Inversión del GAD Totoras y seguimiento de la comisión de Cultura; Equidad y género
		Al 2023 implementar un PROGRAMA de apoyo a las mujeres en estado de vulnerabilidad	Proyecto "Mujeres Emprendedoras"	Convenio Universidades de Ambato, HGPT, y GADM Ambato.
		Al 2022 realizar al menos un curso vacacional por año	Cursos Vacacionales	Inversión directa del GAD Parroquial Totoras
		Al 2023 realizar al menos un Proyecto Integral anual para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de la parroquia e incrementar la asistencia en algún barrio de la zona alta para una mejor cobertura	Implementación Proyecto Integral Adulto Mayor	
	Fomentar mejores hábitos de vida en la población mediante la generación de	Al 2023 recuperar al menos 3 juegos ancestrales de la localidad	Recuperación de deportes tradicionales	Gestión de los miembros del GAD Parroquial Totoras

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOTORAS

*Por un Totoras Seguro, Productivo y Turístico*

<p>Garantizar la interculturalidad y la plurinacionalidad en la gestión pública, para facilitar el goce efectivo de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades</p>	<p>Año a año se llevan a cabo las conocidas Fiestas de los Carnavales de nuestra parroquia con el nombre de Fiesta de los Caporales, en donde se han ido perdiendo de a poco las tradiciones propias del lugar así como los juegos populares de los cuales las nuevas generaciones desconocen.</p>	<p>actividades deportivas, mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos</p>	<p>Al 2023 al menos el 30% de la población involucrada en diferentes prácticas deportivas</p>	<p>Programa de fomento deportivo parroquial.</p>	<p>GAD Totoras, GADM Ambato, Empresa privada.</p>
		<p>Fortalecer la identidad cultural de los ciudadanos garantizando la preservación de sus costumbres y tradiciones.</p>	<p>Al 2023 las fiestas de los Caporales serán reconocidas como Patrimonio Cultural.</p>	<p>Gestión la declaración de Patrimonio Cultural de las Fiestas de Los Caporales</p>	<p>GAD Totoras, Instituto de Patrimonio Cultural.</p>
			<p>Al 2023 gestionar al menos la recuperación de tres valores y saberes ancestrales de Totoras</p>	<p>Gestionar el reconocimiento para la recuperación de las tradiciones y saberes ancestrales.</p>	<p>Gestionar a través de las Instituciones pertinentes la recuperación de las tradiciones y saberes ancestrales.</p>
			<p>Desarrollar al menos 2 actividades colectivas que contribuyan a promocionar los potenciales turísticos de la parroquia.</p>	<p>Apoyar a la promoción de las festividades patronales de la Virgen del tránsito, las cuales atraen gran cantidad de turistas.</p>	<p>Estrategia de Turismo, GAD Municipal, GAD Totoras, CONAGOPARE.</p>
<p>Al 2023 presentación en el Sol de Noviembre a los grupos de las diferentes Escuelas del GAD Totoras al menos una vez por año</p>	<p>Preparación de música y Artes para el sol de noviembre</p>	<p>GAD Totoras.</p>			

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOTORAS

*Por un Totoras Seguro, Productivo y Turístico*

			Al 2023 apoyar a las organizaciones pertinentes en el evento tradicional de fin de año con la iluminación del parque central.	Proyecto Alegorías luminosas		
			Al 2023 contar con un documento que contenga la memoria histórica de Totoras	Recuperación de la memoria histórica parroquial		
<b>AMBITO DE ACCION O EJE DE DESARROLLO</b>	<b>VIALIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE RURAL</b>					
<b>Problema a resolver</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Meta</b>	<b>Actividades Proyectos a ejecutar</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Mecanismo de Evaluación</b>
Vías rurales en mal estado	Vías rurales en mal estado en un 30%	Promover vialidad adecuada en la parroquia con el mejoramiento vial, y mantenimiento de las vías existentes	Al 2023 se ha mejorado la capa de rodadura de las vías rurales en un 60%	Gestión y articulación con el GAD Provincial para el mejoramiento de las vías rurales  Gestión Reasfaltado de la Av. Bolivariana desde el redondel de Terremoto hasta el puente del Río Pachanlica.  Trazado Vial Rural  Gestión y articulación con el GAD Municipal para el mejoramiento y mantenimiento de las vías, aceras y bordillos de la cabecera parroquial	Gestionar y articular la ejecución de los proyectos con el GAD Provincial, GAD Cantonal, e Instituciones competentes.	Número de Proyectos. Informes técnicos. Archivos fotográficos

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOTORAS

*Por un Totoras Seguro, Productivo y Turístico*

AMBITO DE ACCION O EJE DE DESARROLLO	POLITICO ADMINISTRATIVA						
Problema a resolver	Línea Base	Objetivo Específico	Meta	Actividades Proyectos a ejecutar	Estrategia	Mecanismo de Evaluación	
Mejorar la administración administrativa	Falta de capacitación a los funcionarios del GAD	Gestión eficiente y manejo adecuado de los recursos	Actualización del plan de ordenamiento territorial.	Plan de desarrollo parroquial planificado participativamente y priorizado	Al inicio de la gestión actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que recoja las necesidades de la parroquia y sus comunidades.	Número de actualizaciones realizadas.	
			Al año 2023 las autoridades parroquiales capacitados en diversos temas	Promover activa participación de los miembros del GAD en talleres cantonales o provinciales sobre temas que beneficien su desempeño.	A través de las Instituciones pertinentes se gestionará diversas capacitaciones para los miembros del GAD Parroquial acerca de la Administración Pública.	Número de Capacitaciones recibidas	
	Espacios poco consolidados y mal difundidos para los diferentes procesos de toma de decisiones con la comunidad en general.	Fortalecer la participación ciudadana mediante la creación de espacios en la toma de decisiones dentro de la planificación del desarrollo parroquial	Al menos 2 Comités Locales, se conforman para coordinar aspectos puntuales dentro de la jurisdicción parroquial.	Implementación mesas de trabajo	Motivar la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, por el desarrollo parroquial.	Convocar a diferentes reuniones de planificación y toma de importantes decisiones para una mejor inversión del presupuesto parroquial con la comunidad en general	Número de Asambleas realizadas, informes técnicos, fotografías.
	POT sin actualizar	Disponer Plan de Ordenamiento territorial actualizado	Al 2023 disponer del POT actualizado	Actualización POT	Elaborar la Actualización del POT mediante Instituciones de apoyo.	Informes técnicos, fotografías , fotografías	
No se dispone de Reglamento Interno	Disponer del Reglamento Interno Institucional	Al 2023 Disponer de un documento que contenga El Reglamento Institucional para el personal que labora en el GAD	Elaboración reglamento Interno	Gestionar la elaboración del documento a través de CONAGOPARE TUNGURAHUA	Acta entrega recepción del documento elaborado, Reglamento Interno.		

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOTORAS

Por un Totoras Seguro, Productivo y Turístico

	LA Gaceta que se dispone fue elaborada en el año 2012	Disponer de la Gaceta Institucional actualizada	Al 2023 Disponer de la Gaceta Institucional Actualizada	Actualización GACETA	Gestionar la actualización de la Gaceta Institucional a través de CONAGOPARE TUNGURAHUA en convenio con la UTA.	Acta entrega recepción del documento recibido, fotografías
	Edificio actual con espacios poco funcionales y falta de oficinas y espacios necesarios para desarrollar las diferentes actividades diarias de todos los funcionarios de la Institución Escuelas y Grupos de Atención Vulnerable.	Crear espacios adecuados para el buen desempeño de las actividades diarias con nuevas tecnologías y optimización de recursos.	Al 2023 El GAD Totoras dispone de una nueva edificación funcional	Gestión para la Construcción Edif. GAD Totoras	Inversión del GAD Parroquial Totoras	Gestiones realizadas, orificios, acciones.
	No se dispone de un Departamento Jurídico en la Institución	Disponer de un departamento Jurídico en la Institución para atención a usuarios en general	Al 2023 disponer de un departamento jurídico para apoyo a la comunidad en general	Implementación departamento Jurídico	Firma de convenio Diversas Universidades del Cantón	Convenios firmados, Unidades Jurídicas establecidas, Informes técnicos, Usuarios beneficiados, fotografías.
	No se dispone de manual de trabajo de la Institución	Disponer del Manual de Trabajo	Al 2023 disponer de un manual de trabajo acorde a la realidad Institucional	Elaboración Manual de trabajo	Gestionar la elaboración del documento a través de CONAGOPARE TUNGURAHUA	Acta entrega recepción del documento recibido
	Aflata de conocimiento en seguridad ciudadana de la comunidad Totorense	Mejorar la seguridad en la parroquia	Al 2023 Totoras será una parroquia segura	Capacitar a la comunidad en temas de seguridad ciudadana	Gestionar con la Policía Nacional y CORPARE capacitaciones en seguridad ciudadana	Acuerdos firmados, Reuniones realizadas, Registros de asistencia. Fotografías, Informes técnicos.
<b>AMBITO DE ACCION O EJE DE DESARROLLO</b>	<b>AMBIETAL</b>					

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOTORAS

Por un Totoras Seguro, Productivo y Turístico

Problema a resolver	Línea Base	Objetivo Específico	Meta	Actividades Proyectos a ejecutar	Estrategia	Mecanismo de Evaluación
Mejorar la calidad del ambiente en la parroquia existe mucha contaminación ambiental y tala de árboles	Actualmente en la parroquia Totoras existen áreas representativas de vegetación nativa que han sido remplazadas por actividades humanas. Se evidencia que a nivel del cantón no existen áreas del SNAP	Reforestación de la parroquia para mejorar la calidad del ambiente	Siembra de 1000 especies forestales por año hasta el 2023	Forestación y reforestación con especies nativas	Gestionar la adquisición de plantas forestales a través del HGPT	Número de especies sembradas, informes técnicos, fotografías.
	Fuentes de agua contaminadas por el desecho inapropiado como resultado de los diferentes procesos productivos e industriales de la parroquia.	Descontaminar el agua de las diferentes fuentes que rodean la parroquia.	Al 2023 disponer de fuentes de agua menos contaminadas y mejor tratadas	Descontaminación de aguas de quebradas en la parroquia.	Gestionar a través de distintas Instituciones la capacitación y creación de nuevos tratamientos de aguas en la parroquia	Número de capacitaciones realizadas, fotografías, resultados presentados.
	12 Ecotachos estratégicamente ubicados en la parroquia	Concientizar a la gente hacia el buen desecho de los desperdicios en lugares adecuados	Al 2023 distribuir al menos 25 ecotachos de manera estratégica en la parroquia	Implementación Recolectores de desechos plásticos	Inversión del GAD Totoras	Número de ecotachos instalados actas entrega recepción, facturas, fotografías
	No se dispone de un sistema agroforestal en la parroquia	Fomentar y promover la conservación de recursos naturales aplicando procesos integrales de recuperación,	Implementar sistema agroforestales de territorio	Desarrollar actividades de conservación con la colocación de plantas	Articulación HGPT, MAE, GAD Municipal	Informes técnicos, fotografías ,
	No se han dado talleres acerca el cambio climático en la parroquia.	conservación y manejo adecuado, con el enfoque a la mitigación y adaptación al cambio climático	Talleres de capacitación en temas sobre cambio climático con al menos 2 grupos asociados.	Aportar al conocimiento colectivo sobre causas y consecuencias del cambio climático.	Articulación HGPT, MAE, GAD Municipal	

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOTORAS

*Por un Totoras Seguro, Productivo y Turístico*

	No existen grupos de cuidado ecológico en la parroquia		Conformación de grupos Ecológicos Parroquial para la concientización de los habitantes mediante talleres educativos	Motivar la participación de niñas/os y jóvenes en actividades de reciclaje de desechos domiciliarios.	Articulación HGPT, MAE, GAD Municipal	
<b>AMBITO DE ACCION O EJE DE DESARROLLO</b>	<b>EJE SALUD</b>					
<b>Problema a resolver</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Meta</b>	<b>Actividades Proyectos a ejecutar</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Mecanismo de Evaluación</b>
Alcantarillado: el sistema de alcantarillado ha cumplido su vida útil	Falta de alcantarillado en varios sectores y en otros sistemas. de alcantarillado ha cumplido su vida útil	Dotación de servicios básicos a la parroquia Totoras	Al 2023 cubrir al menos el 70% de la parroquia del servicio de alcantarillado	Gestión para el alcantarillado	Inversión del presupuesto destinado para el GAD por parte de EMAPA de manera estratégica para la optimización del recurso	Kilómetros de alcantarillado instalado
Mejorar la calidad de vida de la población llegando a los lugares más necesitados	70% de la población sin atención médica adecuada	Aumentar la cobertura de salud en la parroquia	Al 2023 extender la cobertura de salud en al menos un 10%	Gestión para presencia de brigadas médicas	Gestionar con otras Instituciones la visita de brigadas médicas	Número de brigadas médicas, fotografías.
Falta de control de la reproducción animal y el abandono de mascotas	La presencia de 150 canes en la vía pública	Controlar de mejor manera la presencia de fauna urbana en la parroquia	Al 2023 disminuir la fauna urbana en las tres comunidades de la parroquia.	Campaña de descanización	Gestionar con el GAD Municipal la campaña de descanización.	
<b>AMBITO DE ACCION O EJE DE DESARROLLO</b>	<b>MANCOMUNADOS</b>					
<b>Problema a resolver</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Meta</b>	<b>Actividades Proyectos a ejecutar</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Mecanismo de Evaluación</b>

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOTORAS

*Por un Totoras Seguro, Productivo y Turístico*

Falta de una vía exclusiva para circulación de bicicletas	No se dispone de una cicloruta	Crear una ciclo ruta para fomentar el deporte den la parroquia	Al 2023 disponer de una ciclovia en la parroquia	Ciclopaseo inter parroquial RUTA SEGURA	Gestionar el trazado de la vía ante Instituciones afines y el GAD Totoras	Número de cicloruta creadas, informes, fotografías.
<b>AMBITO DE ACCION O EJE DE DESARROLLO</b>	<b>ASPECTO ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>					
<b>Problema a resolver</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Meta</b>	<b>Actividades Proyectos a ejecutar</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Mecanismo de Evaluación</b>
Consumo de agua potable en mal estado	No se dispone de línea base	Asegurar la ingesta de agua potable en buen estado en la parroquia	Alcanzar un 95% de viviendas cuenten con agua de consumo de calidad	Realizar controles permanentes de los estándares de calidad del agua de consumo que llega hasta los hogares de esta parroquia.	Gestión GAD Municipal	Número de controles realizados, presentación de informes de resultados mediante los distintos organismos
<b>AMBITO DE ACCION O EJE DE DESARROLLO</b>	<b>INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b>					
<b>Problema a resolver</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Meta</b>	<b>Actividades Proyectos a ejecutar</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Mecanismo de Evaluación</b>
Mantenimiento y equipamiento de espacios públicos en la parroquia	Lo juegos infantiles existentes en la parroquia se encuentran en mal estado	Disponer de espacios de sano esparcimiento en buen estado en la parroquia	Disponer de al menos 3 parques de sana distracción infantil	Implementación de juegos infantiles	Inversión GAD Totoras	Número de parques infantiles instalados, actas de entrega recepción, fotografías , informes , Facturas
	No se disponen de máquinas ejercitadoras en la parroquia		Disponer de la menos 3 parques áreas de con máquinas ejercitadoras para uso de la comunidad en general en tres sitios estratégicos de la parroquia	Implementación de máquinas ejercitadoras		Número de máquinas ejercitadoras instaladas, actas de entrega recepción, fotografías , informes , Facturas

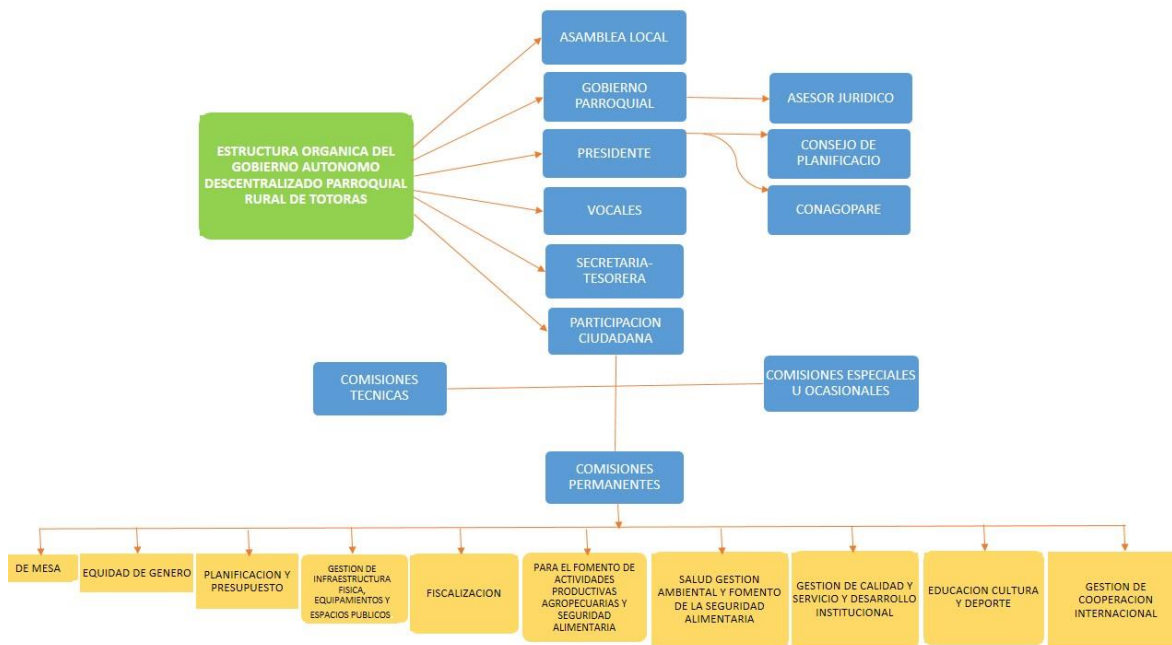
## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOTORAS

*Por un Totoras Seguro, Productivo y Turístico*

Espacios públicos en mal estado	Disponer de espacios físicos en la parroquia en buen estado	Al 2023 el 40% de los espacios físicos de propiedad del GAD Totoras se concentrarán en buen estado	Mantenimiento de los bienes propiedad del GAD Totoras		Bienes en buen estado , informes, fotografías
Espacios deportivos en el parroquia por mantener y potencializar	Disponer de Escenarios deportivos en buen estado para seguridad y comodidad de los usuarios	Al 2023 se mejorará al menos el 80% de los espacios deportivos de la parroquia.	Mejoramiento de los espacios deportivos de la parroquia, dotando de iluminación, techos y gradas. Construcción de espacios deportivos equipados. Impulsar un programa de porte en la niñez y juventud.		Escenarios deportivos en buen estado, informes, fotografías
	Remodelación Parque central	Al 2023 el parque central estará remodelado	Gestionar la remodelación del parque central de la parroquia	GAD Municipal Ambato	Gestiones realizadas, oficios enviados recibidos, informes técnicos

## 6 DISEÑO DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

### 6.1 ORGANIGRAMA PROPUESTO



### 6.2 IDENTIFICACIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las líneas estratégicas del Gobierno Parroquial Rural de Totoras serán la concreción de sus objetivos de desarrollo y constituirán la transformación de los factores claves detectados en el presente diagnóstico. Ninguna línea estratégica tendrá mayor importancia que otra, y los objetivos y resultados alcanzados en una de ellas tendrán efectos e impactos sobre las otras.



Teniendo las siguientes líneas estratégicas, para el período 2018 – 2022:

- A.** Cuidado ambiental
- B.** Desarrollo social y cultural
- C.** Producción y empleo
- D.** Seguridad para la parroquia
- E.** Vialidad, tránsito y transporte
- F.** Técnica y Acompañamiento

## 6.3 **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- Promover la protección, conservación, recuperación y mantenimiento de los recursos naturales existentes en la parroquia para las futuras generaciones.
- Apoyar al desarrollo social e inclusión de los grupos vulnerables: mujeres, personas con capacidades diferentes, jóvenes, niños, etc.
- Fomentar la actividad productiva con la diversificación productiva, desarrollo turístico, generación de emprendimientos e innovación para dinamizar la economía local.
- Impulsar mecanismos articulados para la seguridad ciudadana y constituir hábitats seguros.
- Promover la movilidad adecuada en la parroquia con el mejoramiento vial, y mantenimiento de las vías existentes.
- Junto con las Instituciones pertinentes dar el acompañamiento técnico a las diferentes Asociaciones de la Parroquia con la finalidad de mejorar la productividad de sus productos.

6.4

**PROGRAMAS**

**6.4.1 PRODUCTIVIDAD, TURISMO Y EMPLEO**

Apoyo a proyectos artesanales con la tecnificación del calzado  
Gestionar el apoyo para sector agroindustrial, artesanal mediante la capacitación y generación de emprendimientos con marcas productivas  
Programa de mejoramiento del sistema productivo con la tecnificación.  
Asistencia técnica para mejorar la productividad.  
Generación de valor agregado y agro industrialización del chocho

**6.4.2 Desarrollo social y cultural**

Atención a grupos vulnerables (niños, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades especiales).  
Programa de fomento deportivo parroquial:  
Mejoramiento de los espacios deportivos de la parroquia, dotando de iluminación, techos y gradas.  
Construcción de espacios deportivos equipados  
Impulsar un programa de deporte en la niñez y juventud

**6.4.3 Vialidad, Tránsito y transporte rural**

Gestión y articulación con el GAD Provincial para el mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales  
Gestión y articulación con el GAD Municipal para el mejoramiento y mantenimiento de las vías, aceras y bordillos de la cabecera parroquial  
Eficiencia administrativa  
Actividades  
Proyectos a ejecutar  
Plan de desarrollo parroquial planificado participativamente y priorizado.

**7 MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

El mecanismo para la rendición de cuentas será acorde a la Ley y las directrices de SENPLADES.

Respetar el derecho ciudadano de acceder libremente a la información pública y las actividades de rendición de cuentas se las realizarán anualmente, de conformidad a lo establecido en el Art. 97 del Código de la Democracia.

Fortalecer la participación ciudadana para el ejercicio de sus derechos, respetando la seguridad jurídica establecida en la Constitución de la República en el Art. 82 y Art. 54 literal del COOTAD.

El mecanismo para la rendición de cuentas será acorde a la Ley y las directrices de SENPLADES.

Respetar el derecho ciudadano de acceder libremente a la información pública y las actividades de rendición de cuentas se las realizarán anualmente, de conformidad a lo establecido en el Art. 97 del Código de la Democracia.

Fortalecer la participación ciudadana para el ejercicio de sus derechos, respetando la seguridad jurídica establecida en la Constitución de la República en el Art. 82 y Art. 54 literal del COOTAD.

## 8 EJECUCIÓN SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO

### 8.1 ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Una vez implementado el Plan Estratégico Institucional es de vital importancia comunicar y empoderar al personal sobre los resultados del trabajo realizado en cada una de las unidades administrativas. Por otro lado, se debe comunicar la Misión y Visión, así como los objetivos en cada uno de los diferentes niveles, usando medios como canales internos, eventos de socialización, actividades de implementación y entendimiento en cada unidad.

### 8.2 EVALUACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

**Que, el numeral 2 del artículo 208** de la Constitución de la República del Ecuador señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: "Establecer **mecanismos de rendición de cuentas** de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana...Para que la gestión estratégica sea efectiva, se ha estructurado la rendición de cuentas y evaluación, estipulada en un reglamento de evaluación interna.

**Art. 90.- Sujetos obligados.-** Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Para el ingreso y actualización de la información se utilizará una matriz que será generada por la Unidad de Planificación para crear un Gobierno por Resultados (GPR), complementando la ejecución de actividades en el Plan Operativo Anual y otros más de gestión pública.

## 9 ANÁLISIS DE CONTEXTO

### 9.1 Políticos

El ordenamiento jurídico del País, en su contexto general ha cambiado, desde la Carta Magna aprobado en el año 2008, hasta la normativa que regula a los Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador, actualmente contenida en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), confiriéndoles nuevas funciones y competencias en el ámbito de su jurisdicción; y, reconociéndolas como Gobiernos Autónomos Descentralizados, así como reconociendo a sus entidades asociativas.

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOTORAS

*Por un Totoras Seguro, Productivo y Turístico*

Art. 1.- **Ámbito.-** Este Código establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.

La autonomía política es la capacidad de cada gobierno autónomo descentralizado para impulsar procesos y formas de desarrollo acordes a la historia, cultura y características propias de la circunscripción territorial. Se expresa en el pleno ejercicio de las facultades normativas y ejecutivas sobre las competencias de su responsabilidad; las facultades que de manera concurrente se vayan asumiendo; la capacidad de emitir políticas públicas territoriales; la elección directa que los ciudadanos hacen de sus autoridades mediante sufragio universal, directo y secreto; y, el ejercicio de la participación ciudadana.

## 9.2 *Económicos*

Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador, actualmente contenida en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), confiriéndoles nuevas funciones y competencias en el ámbito de su jurisdicción; y, reconociéndolas como Gobiernos Autónomos Descentralizados, así como reconociendo a sus entidades asociativas.

## 9.3 *Sociales*

Los **gobiernos autónomos descentralizados parroquiales** rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

## 9.4 *Tecnológicos*

La Institución, se ha visto favorecida a través del tiempo por la utilización de herramientas tecnológicas las mismas que han ido perfeccionándose el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, para mejorar cualitativamente los servicios e información ofrecidos por la Institución.

## 9.5 *Culturales*

Ecuador se ha caracterizado por sus diferentes representaciones culturales, considerado unos de los subcontinentes más ricos en diversidad cultural. Totoras no es la excepción ya que es rico en diversidad cultural teniendo en cuenta dos principales festividades la primera en honor al Niño del Caporal las mismas que se festejan cada año durante la celebración del carnaval, y las festividades en homenaje a la virgen del Tránsito las mismas que se celebran cada año en el mes de Agosto.

## 10 MARCO LEGAL

### 10.1 *Constitución de la República del Ecuador*

**CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008**, Arts. 238 Art. 6.- Garantía de autonomía.- Ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República. Está especialmente prohibido a cualquier autoridad o funcionario ajeno a los gobiernos autónomos descentralizados, lo siguiente: a) Derogar, reformar o suspender la ejecución de estatutos de autonomía; normas regionales; ordenanzas provinciales, distritales y municipales; reglamentos, acuerdos o resoluciones parroquiales rurales; expedidas por sus autoridades en el marco de la Constitución y leyes de la República;

**CONCORDANCIAS: CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008**, Arts. 240 Art. 8.- Facultad normativa de los gobiernos parroquiales rurales.- En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y concejos municipales.

**CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008**, Arts. 243 Capítulo IV Parroquias Rurales Art. 24.- Parroquias rurales.- Las parroquias rurales constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal o metropolitano. Art. 25.- Creación.- Corresponde al respectivo concejo metropolitano o municipal la creación o modificación de parroquias rurales, mediante ordenanza que contendrá la delimitación territorial y la identificación de la cabecera parroquial. El proyecto contendrá la descripción del territorio que comprende la parroquia rural, sus límites, la designación de la cabecera parroquial y la demostración de la garantía de cumplimiento de sus requisitos. En caso de modificación, el concejo metropolitano o municipal actuará en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado parroquia] rural, garantizando la participación ciudadana parroquial para este efecto.

### 10.2 *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.*

Art. 63.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Sección Segunda De la Junta Parroquial Rural Art. 66.- Junta parroquial rural.- La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

**Art. 211.-** La Contraloría General del Estado es el organismo técnico superior de control, con autonomía administrativa, presupuestaria y financiera, dirigido y representado por el Contralor General del Estado, quien desempeñará sus funciones durante cuatro años.

Tendrá atribuciones para controlar ingresos, gastos, inversión, utilización de recursos, administración y custodia de bienes públicos. Realizará auditorías de gestión a las entidades y organismos del sector público y sus servidores, y se pronunciará sobre la legalidad, transparencia y eficiencia de los resultados institucionales. Su acción se extenderá a las entidades de derecho privado, exclusivamente respecto de los bienes, rentas u otras subvenciones de carácter público de que dispongan.

La Contraloría dictará regulaciones de carácter general para el cumplimiento de sus funciones. Dará obligatoriamente asesoría, cuando se le solicite, en las materias de su competencia.

**Art. 212.-** La Contraloría General del Estado tendrá potestad exclusiva para determinar responsabilidades administrativas y civiles culposas e indicios de responsabilidad penal, y hará el seguimiento permanente y oportuno para asegurar el cumplimiento de sus disposiciones y controles.

Los funcionarios que, en ejercicio indebido de las facultades de control, causen daños y perjuicios al interés público o a terceros, serán civil y penalmente responsables.

## Contenido

1	PLAN DE TRABAJO .....	6
1.1	ANTECEDENTES .....	6
1.2	DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO SITUACIONAL .....	6
1.2.1	ATRIBUCIONES DEL GAD TOTORAS.....	7
1.2.2	AUTORIDADES DEL GAD PARROQUIAL RURAL TOTORAS 2019-2023.....	8
1.3	GRUPOS DE INTERÉS.....	8
1.4	DESCRIPCIÓN HISTÓRICA DE LA PARROQUIA .....	8
1.5	OBJETIVO.....	9
1.6	PRINCIPIOS .....	9
2	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.....	10
2.1	UBICACIÓN GEOGRÁFICA .....	10
2.2	División política .....	12
3	DATOS GENERALES.....	12
3.1	Población.....	12
3.2	Pobreza.....	12
3.3	Cultura.....	13
3.4	Actividades productivas.....	13
3.4.1	Agricultura .....	14
3.4.2	Ganadería .....	14
3.4.3	Destino de la producción .....	14
3.4.4	Migración.....	14
3.4.5	Situación espacios comunitarios e infraestructura física .....	14
3.5	Tradición y Cultura .....	15
4	PROPUESTA DEL PLAN .....	16
4.1	OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO POR EJES.....	16
4.2	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO .....	16
	MISIÓN .....	16
	VISIÓN .....	17
4.3	POLÍTICAS .....	17
4.4	VALORES INSTITUCIONALES .....	18

4.5	ANÁLISIS F. O. D. A.....	18
4.5.1	Fortalezas .....	18
4.5.2	Oportunidades.....	18
4.5.3	Debilidades.....	18
4.5.4	Amenazas .....	19
5	EJES DE TRABAJO.....	19
5.1.1	PROPUESTA PLURIANUAL.....	19
6	DISEÑO DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	33
6.1	ORGANIGRAMA PROPUESTO .....	33
6.2	IDENTIFICACIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	33
6.3	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....	34
6.4	PROGRAMAS .....	35
6.4.1	PRODUCTIVIDAD, TURISMO Y EMPLEO .....	35
6.4.2	Desarrollo social y cultural.....	35
6.4.3	Vialidad, Tránsito y transporte rural.....	35
7	MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	35
8	EJECUCIÓN SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO .....	36
8.1	ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO .....	36
8.2	EVALUACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO.....	36
9	ANÁLISIS DE CONTEXTO .....	36
9.1	Políticos.....	36
9.2	Económicos .....	37
9.3	Sociales.....	37
9.4	Tecnológicos.....	37
9.5	Culturales .....	37
10	MARCO LEGAL.....	38
10.1	Constitución de la República del Ecuador.....	38
10.2	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. ....	38
11	Entidades de control .....	39

**ELABORADO POR:**

Ing. Delia María López  
**TECNICA DE PLANIFICACION GAD TOTORAS**

**APROBADO POR:**

Ing. Ángel Patricio Aldás Flores  
**PRESIDENTE DEL GAD TOTORAS**

Tgln. Dylon Fabricio Cárdenas Fonseca  
**VICEPRESIDENTE GAD TOTORAS**

Dra. Mayra Gissela Sánchez  
**VOCAL GAD TOTORAS**

Sr. Edgar Giovanni Pico Carranza  
**VOCAL GAD TOTORAS**

Sr. Edison Arcos Aldás  
**VOCAL GAD TOTORAS**